





## INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2021

28 DE NOVIEMBRE DE 2022

---

<b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>		
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/41 -	

El Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, en el ejercicio de la función fiscalizadora establecida en el artículo 5.1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, y a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la misma disposición y concordantes del Reglamento de Organización y Funcionamiento, ha aprobado, en su sesión de 28 de noviembre de 2022, el Informe de Fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio 2021. Asimismo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 19 de la Ley 4/1989, ha acordado su elevación al Parlamento de Canarias, al Tribunal de Cuentas y a la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>				
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 12:27:00	- 2/41 -	Fecha de emisión de esta copia:	


## INFORME DE FISCALIZACIÓN DEL FONDO DE COMPENSACIÓN INTERTERRITORIAL, EJERCICIO 2021

### ÍNDICE

<b>ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS.....</b>	<b>2</b>
<b>1. INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>3</b>
1.1. Justificación.....	3
1.2. Objetivos.....	3
1.3. Alcance.....	3
1.4. Responsabilidad de los órganos de la administración.....	4
1.5. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.....	4
1.6. Marco jurídico presupuestario - contable.....	4
<b>2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN.....</b>	<b>6</b>
2.1. Introducción.....	6
2.2. Asignación estatal y distribución en el presupuesto.....	6
2.2.1. Operaciones de modificaciones de crédito y otras actuaciones con repercusión presupuestaria.....	11
2.3. Ejecución del Fondo.....	14
2.4. Tramitación de las certificaciones y percepción del Fondo.....	19
<b>3. TRÁMITE DE ALEGACIONES.....</b>	<b>22</b>
<b>4. CONCLUSIONES.....</b>	<b>23</b>
4.1. Opinión.....	23
4.2. Conclusiones.....	23
<b>ANEXO.....</b>	<b>25</b>
ANEXO. Totales Obligaciones Reconocidas y Certificaciones, por Áreas FCI.....	26

**ABREVIATURAS, SIGLAS Y ACRÓNIMOS**

AGE	Administración General del Estado
Art.	Artículo
CCAA	Comunidades autónomas
CAC	Comunidad Autónoma de Canarias
DGPP	Dirección General de Planificación y Presupuesto
FCI	Fondo de Compensación Interterritorial
IGAE	Intervención General de la Administración del Estado
IGCAC	Intervención General de la Administración Pública de Canarias
LOFCA	Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas
MFA	Módulo de Financiación Afectada
PGE	Presupuestos Generales del Estado
PILA	Proyecto de Inversión. Línea de Actuación
SEFLOGIC	Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 4/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

## 1. INTRODUCCIÓN

### 1.1. Justificación.

En virtud de lo dispuesto en el art. 1 de la Ley 4/1989, de 2 de mayo, a la Audiencia de Cuentas de Canarias le corresponde la fiscalización externa de la gestión económica, financiera y contable del sector público de la Comunidad Autónoma de Canarias. El programa de actuaciones de la Audiencia de Cuentas de Canarias para el ejercicio 2022, aprobado por el Pleno en sesión celebrada el 23 de diciembre de 2021, incluye la fiscalización del Fondo de Compensación Interterritorial (en adelante FCI), ejercicio 2021.

### 1.2. Objetivos.

La presente actuación es una fiscalización regularidad limitada que tiene como objetivos:


- Verificar el grado de ejecución de los proyectos de los FCI y determinar su adecuada contabilización.
- Comprobar que las actuaciones realizadas por los gestores de los FCI, en lo que se refiere a la naturaleza de los gastos efectuados y de las modificaciones de los proyectos inicialmente aprobados, se han llevado a cabo de acuerdo con la normativa reguladora

### 1.3. Alcance.

El alcance de la presente fiscalización ha consistido en una revisión formal y analítica de la información referente al FCI, fundamentalmente, el análisis de la ejecución de las obligaciones y derechos reconocidos con cargo a los programas presupuestarios del Fondo que se recogen en el presupuesto de la Comunidad Autónoma de Canarias (en adelante CAC) para el ejercicio 2021.

La actuación fiscalizadora abarcó el ejercicio 2021, así como aquellos hechos anteriores y posteriores que fueron necesarios para llevar a buen fin dicha fiscalización.

El presente trabajo se llevó a cabo de acuerdo con la Instrucción reguladora del procedimiento fiscalizador de la Audiencia de Cuentas de Canarias, aprobada por el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias, las Normas internacionales de auditoría (NIA-ES-SP), las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores ISSAI-ES (niveles III y IV) y los Principios y Normas de Auditoría del Sector Público, salvo en aquellos casos en que, por razones justificadas y en aspectos no considerados esenciales, fue necesario excepcionar la aplicación de las mismas.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 5/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

#### 1.4. Responsabilidad de los órganos de la administración.

La Intervención General de la Comunidad Autónoma de Canarias tiene la responsabilidad de gestionar la contabilidad y ejercer las funciones de control interno sobre la Administración de la Comunidad, en los términos previstos en la Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria. El órgano administrativo responsable del análisis, seguimiento y coordinación de los FCI durante el ejercicio 2021 fue la Dirección General de Planificación y Presupuesto, bajo la dependencia directa de la Viceconsejería de Hacienda<sup>1</sup>.

#### 1.5. Responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

La responsabilidad de la Audiencia de Cuentas de Canarias es expresar una opinión basada en la fiscalización efectuada, sobre el destino de los recursos de los FCI y el grado de ejecución de los proyectos de inversión financiados con dichos Fondos. Para ello se han efectuado las pruebas de auditoría que se han considerado pertinentes, de conformidad con los “Principios Fundamentales de Fiscalización de las Instituciones Públicas de Control Externo,” desarrolladas en guías prácticas de fiscalización.

#### 1.6. Marco jurídico presupuestario - contable.


##### *Normativa estatal:*

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 8/1980, de 22 de septiembre, de Financiación de las Comunidades Autónomas.
- Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación Interterritorial (modificada por la Ley 23/2009, de 18 de diciembre).
- Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.
- En la Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021.


##### *Normativa autonómica:*

- Ley 11/2006, de 11 de diciembre, de la Hacienda Pública Canaria.
- Ley 7/2020, de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2021.

<sup>1</sup> Decreto 86/2016, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 6/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

- Decreto 127/2014, de 23 de diciembre, de aprobación e implantación del Sistema de información económico-financiera y logística de la Comunidad Autónoma de Canarias, con la denominación SEFLOGIC, con las modificaciones introducidas por el Decreto 98/2018, de 2 de julio.
- Decreto 76/2015, de 7 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Intervención General.
- Decreto 86/2016, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda.
- Decreto 119/2019, de 16 de julio, del Presidente, por el que se determinan el número, denominación y competencias de las Consejerías.
- Orden de 3 de julio de 2006, de la Consejería de Economía y Hacienda, sobre la tramitación de determinados expedientes de modificaciones de crédito y otras actuaciones con repercusión presupuestaria, modificada posteriormente por las Ordenes 6 de abril de 2010; Orden 8 de noviembre de 2012 y Orden 15 de abril de 2015 de la Consejería de Economía Hacienda y Seguridad.
- Orden nº 389 de 06 de julio de 2021, del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos por la que se aprueba la relación de proyectos de inversión a financiar con cargo a los remanentes a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias disponibles en los Presupuestos Generales del Estado al 31 de diciembre de 2020 por los Fondos de Compensación Interterritorial, en ejecución de lo previsto en el artículo 11.f) del reglamento orgánico de la Consejería de Hacienda, aprobado por Decreto 86/2016, de 11 de julio.
- Orden nº 774 de 02 de diciembre de 2021, del Consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos por el que se aprueba la relación de proyectos de inversión a financiar con cargo a los recursos de los Fondos de compensación interterritorial en el ejercicio 2021, en ejecución de lo previsto en el artículo 11.f) del Decreto 86/2016, de 11 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de la Consejería de Hacienda.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	<b>Fecha:</b> 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 7/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

## 2. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN

### 2.1. Introducción.

El Fondo de Compensación Interterritorial constituye un instrumento de desarrollo regional destinado a corregir desequilibrios económicos interterritoriales y hacer efectivo el principio de solidaridad, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular. Los principios generales que regulan el funcionamiento del FCI vienen previstos en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas (en adelante LOFCA). Es la Ley 22/2001 de 27 de diciembre, la reguladora de los FCI, donde se recogen las recomendaciones del Consejo de Política Fiscal y Financiera de 27 de junio de 2001 sobre el FCI, con lo que el fondo se desdobra en dos, el Fondo de Compensación, un 75 % sobre la base de cálculo, destinado exclusivamente a gastos de inversión y el Fondo Complementario, un 25 % sobre la base de cálculo, que puede destinarse a financiar gastos de funcionamiento de puesta en marcha o funcionamiento de inversiones hasta un máximo de dos años. El Fondo complementario se dota para cada comunidad y ciudades autónomas con una cantidad equivalente al 33,3 % de su respectivo Fondo de Compensación.


La base de cálculo del Fondo de Compensación está constituida por los gastos en inversiones reales nuevas de carácter civil incluidos en los Presupuestos Generales del Estado (en adelante PGE), referidos al Estado y sus Organismos Autónomos, en un porcentaje nunca inferior al 22,5 %. La disposición adicional única de la Ley 22/2001 determina que las comunidades autónomas y ciudades con estatuto de autonomía beneficiarias del Fondo serán las que figuren designadas en los Presupuestos Generales del Estado.

### 2.2. Asignación estatal y distribución en el presupuesto.

La Ley 11/2020, de 30 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 dota en su sección 36 “Fondo de Compensación Interterritorial” un importe global de 432,4 millones de €, repartidos entre el Fondo de Compensación (324,3 millones de €) y el Fondo Complementario (108,1 millones de €), para las Comunidades Autónomas beneficiarias<sup>2</sup>. Por lo tanto, los importes de estos Fondos en los PGE para el ejercicio 2021 continúan siendo idéntico desde el ejercicio 2014.

<sup>2</sup> Ley 11/2020 de 30 de diciembre en su art 118.6, cita: “En el ejercicio 2021 serán beneficiarias de estos Fondos las Comunidades Autónomas de: Galicia, Andalucía, Principado de Asturias, Cantabria, Región de Murcia, Comunidad Valenciana, Castilla-La Mancha, Canarias, Extremadura, Castilla y León y las Ciudades de Ceuta y Melilla de acuerdo con la disposición adicional única de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre”.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>				
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 12:27:00	- 8/41 -	Fecha de emisión de esta copia:	29-11-2022 12:27:03





Por lo que se refiere a los remanentes de crédito de los Fondos de Compensación Interterritorial de ejercicios anteriores se incorporarán automáticamente al Presupuesto del año 2021 a disposición de la misma Administración a la que correspondía la ejecución de los proyectos a 31 de diciembre de 2020. En los PGE, el importe global de remanentes a incorporar por FCI para todas las CCAA, asciende a 150 millones de €.

A continuación, se presenta un histórico de la dotación del FCI en los PGE durante el periodo 2011 a 2021 donde se muestra la invariabilidad de las asignaciones estatales en los últimos siete años.

**Cuadro 1: Evolución de la dotación del FCI en los PGE**

Miles de €

Ejercicio	Fondo de Compensación	% Fondo de comp. S/inversión pública	Fondo Complementario	% Fondo Compl. S/Fondo Comp.	Total Dotación	% variación Dotación	Canarias	% Canarias S/Total Dotación anual PGE	% variación Canarias
2011	580.792,01	31,6%	193.577,99	33,3%	774.370,00	-36,8%	75.670,37	9,8%	-26,2%
2012	503.697,59	29,6%	167.882,41	33,3%	671.580,00	-13,3%	78.609,63	11,7%	3,9%
2013	428.695,71	29,3%	142.884,29	33,3%	571.580,00	-14,9%	69.222,64	12,1%	-11,9%
2014	324.330,60	30,3%	108.099,40	33,3%	432.430,00	-24,3%	44.689,07	10,3%	-35,4%
2015	324.330,61	29,2%	108.099,39	33,3%	432.430,00	0,0%	46.476,64	10,7%	4,0%
2016	324.330,61	28,4%	108.099,39	33,3%	432.430,00	0,0%	46.843,43	10,8%	0,8%
2017	324.330,61	29,9%	108.099,39	33,3%	432.430,00	0,0%	46.729,59	10,8%	-0,2%
2018	324.330,61	27,8%	108.099,39	33,3%	432.430,00	0,0%	50.140,30	11,6%	7,3%
2019	324.330,61	27,8%	108.099,39	33,3%	432.430,00	0,0%	50.140,30	11,6%	0,0%
2020	324.330,61	27,8%	108.099,39	33,3%	432.430,00	0,0%	50.140,30	11,6%	0,0%
2021	324.330,61	27,8%	108.099,39	33,3%	432.430,00	0,0%	57.817,54	13,4%	15,3%

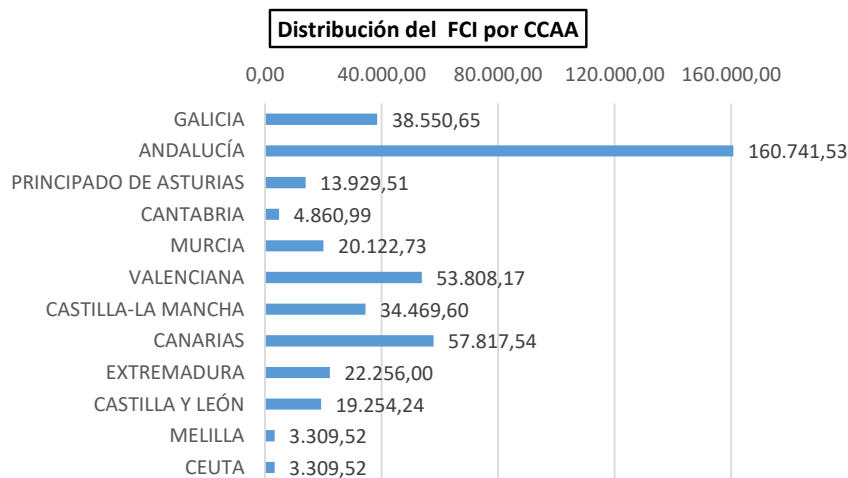
En la Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021 se recoge en su Anexo IV, la documentación a cumplimentar por las Comunidades Autónomas beneficiarias de los FCI, así como las Instrucciones para cumplimentar la misma. En este Anexo, se señalan las materias susceptibles de financiarse con los proyectos de inversión, y de acuerdo al siguiente cuadro:

**Cuadro 2: Clasificación de materias susceptibles de financiación con proyectos de inversión del FCI**

Código	Materia	Código	Materia
01	Autopistas, autovías y carreteras	12	Valoración, recursos culturales de interés turístico
02	Ferrocarriles	13	Agricultura, Ganadería y Pesca
03	Puertos	14	Agua
04	Aeropuertos	15	Energía
05	Vías navegables	16	Protección y mejora del medio ambiente
06	Otros medios de transporte	17	Investigación, desarrollo e innovación
07	Telecomunicaciones	18	Educación
08	Ayudas a las empresas	19	Sanidad
09	Desarrollo local	20	Vivienda
10	Zonas industriales y artesanales	21	Otras materias
11	Ayudas a las inversiones turísticas		

Fuente: Orden HAC/641/2020, de 14 de julio, por la que se dictan las normas para la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado para 2021

El reparto de la asignación estatal por FCI, por Comunidad Autónoma, se muestra en el siguiente gráfico comparativo. La Comunidad Autónoma Canaria se sitúa como la segunda comunidad en recibir un mayor importe de estos Fondos, por detrás de la Comunidad Autónoma de Andalucía.



Fuente: Secretaría General de Financiación Autonómica y Local "Estadística sobre la Gestión y Ejecución de los Fondos de Compensación Interterritorial".


La asignación inicial para la CAC, en este ejercicio 2021 se incrementa en un 15,3% respecto al ejercicio anterior, con una dotación de 57,8 millones de €. Las áreas y proyectos de inversión susceptibles de financiarse por este Fondo figuran en los estados de los PGE3 2021.

Durante el ejercicio 2021, en la CAC se dictaron dos órdenes por el consejero de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Europeos, reguladoras del FCI. Las órdenes, fueron las siguientes:

- Orden nº 389 del 6 de Julio de 2021, por la que se aprueba la relación de proyectos de inversión a financiar con cargo a los remanentes a favor de la Comunidad Autónoma de Canarias disponibles en los Presupuestos Generales del Estado al 31 de diciembre de 2020 por los Fondos de Compensación Interterritorial, en ejecución de lo previsto en el artículo 11.f) del reglamento orgánico de la Consejería de Hacienda, aprobado por Decreto 86/2016, de 11 de julio.
- Orden nº 774 del 02 de diciembre de 2021, por la que se modifican las dotaciones de las áreas en las que se incluyen los proyectos de inversión a financiar con cargo a los recursos de los Fondos de Compensación Interterritorial en el ejercicio 2021 y se aprueba la relación de proyectos de inversión a financiar, en ejecución de lo previsto en el artículo 11.f) del Decreto 86/2016, de 11 de julio, por el que se aprueba el reglamento orgánico de la Consejería de Hacienda, hoy, Consejería de Hacienda Presupuestos y Asuntos Europeos.

Por la Orden nº 774 de 2 de diciembre de 2021, y al amparo de lo establecido en el apartado f) del artículo 11 del Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, aprobado por Decreto 86/2016 de 11 de julio, se modifican los importes de las áreas vigentes en las que se incluyen los proyectos de inversión a financiar con cargo a los recursos de los FCI así como las propias áreas, quedando establecida la definitiva distribución e importes, en los términos que figuran en el siguiente cuadro:

<sup>3</sup> Referenciado en PGE 2021: Serie Roja- “Anexos de proyectos que componen los Fondos de Compensación Interterritorial”.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>				
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 12:27:00	- 11/41 -	Fecha de emisión de esta copia:	


**Cuadro 3: Dotación y Áreas a financiar por FCI en la CAC – ejercicio 2021**

Secciones	Áreas de Gestión (Programas)		Importe (miles de €)
08 Administraciones Públicas, Justicia e Igualdad	001	Justicia	1.000.000
	003	Administración Electrónica	3.521.423
10 Hacienda	002	Sistemas de Información Financiera y Tributaria	2.000.000
		Edificios Administrativos	655.400
11 Obras Públicas, Transportes y Vivienda	015	Carreteras	100.000
12 Transición Ecológica, Lucha contra el cambio Climático y Planificación Territorial	007	Industria, Energía, Minería y Artesanía	6.188.490
16 Turismo, Industria y Comercio			
12 Transición Ecológica, Lucha contra el cambio Climático y Planificación Territorial	005	Aguas y Saneamiento	3.271.333
16 Turismo, Industria y Comercio	004	Turismo	12.343.712
18 Educación, Universidades, Cultura y Deportes	009	Infraestructura cultural y patrimonio histórico (1 % cultural)	2.200.000
39- Servicio Canario de la Salud	006	Sanidad	12.083.882
<b>Fondo Compensación</b>			<b>43.364.240</b>
08 Administraciones Públicas, Justicia e Igualdad	012	Justicia	300.000
10 Hacienda	010	Edificios administrativos	5.238.230
39 Servicio Canario de La Salud			
11 Obras Públicas, Transportes y Vivienda	014	Carreteras	100.000
12 Transición Ecológica, Lucha contra el cambio Climático y Planificación Territorial	013	Medio Ambiente	8.815.070
<b>Fondo Complementario</b>			<b>14.453.300</b>
<b>TOTAL</b>			<b>57.817.540</b>

A esta asignación inicial estatal se le añade los remanentes a 31 de diciembre de 2020, a incorporar al siguiente ejercicio. Según los datos comunicados por la Administración General del Estado a fecha de cierre del ejercicio 2020 existían remanentes de crédito de los ejercicios 2018, 2019 y 2020 por los Fondos a favor de la CAC, por un importe total de 31,2 millones de €. Conforme a los datos de las certificaciones remitidas por la Intervención General de la CAC (en adelante IGCAC) a la Intervención General de la Administración del Estado (en adelante IGAE), en relación a la ejecución de estos fondos, los remanentes ascendieron, finalmente, a un total de 20,3 millones de €, según detalle en la Orden nº 389 del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de 06 de julio de 2021. La diferencia, entre los importes comunicados por la IGAE y los de los saldos de ejecución de los gastos aportados por la IGCAC, se produce por el desfase temporal entre la fecha establecida por la Administración General del Estado para la recepción de la documentación acreditativa del gasto que se financia con los FCI (anterior al 31 de diciembre) y la fecha de liquidación de los Presupuestos Generales de la CAC (31 de diciembre).

10

CA-007-2022

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 12/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

En el presupuesto de ingresos de la CAC para el ejercicio 2021, la previsión del FCI registrada es por un total de 62,5 millones de €, con el siguiente detalle: 43,4 millones de € en el subconcepto 700.40 “Fondo de Compensación Interterritorial. Ej. Corriente”, de 14,4 millones de € en el subconcepto 700.42 “Fondo Complementario, de ejercicio corriente” y, en previsión del remanente, un importe de 4,7 millones de € en el subconcepto 700.41 “Fondo de Compensación Interterritorial, ejercicio cerrado” distando esta cifra de la real, 20,3 millones de €, importe final de remanentes con el que se cerró el ejercicio 2020. Esta escasa previsión es reseñada en la propia Orden nº 389 del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de 06 de julio de 2021.

### **2.2.1. Operaciones de modificaciones de crédito y otras actuaciones con repercusión presupuestaria.**

Los expedientes de modificaciones de créditos que afectaron a proyectos acogidos al FCI remitidos por la DGPP ascendieron a un total de cincuenta y dos expedientes. Estos expedientes, contienen proyectos de inversión afectados a FCI ejercicio corriente o bien de FCI ejercicios cerrados, pero también contienen otros proyectos de inversión no afectos al mismo.<sup>4</sup>

Los expedientes de 2021 consistieron en veinticinco transferencias de crédito, quince ampliaciones de crédito con baja y doce expedientes de Generación de créditos.

Respecto a las actuaciones con repercusión presupuestaria, no se realizaron durante el ejercicio expedientes de autorización de gasto plurianual con afectación a proyectos de inversión del FCI.

Se muestra, en el cuadro siguiente, con detalle de sección presupuestaria e importe de las operaciones realizadas:

<sup>4</sup> El sistema de información económico financiero y logístico de la CAC no posibilita extraer relación de modificaciones presupuestarias afectas exclusivamente al FCI

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>				
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 12:27:00	- 13/41 -	Fecha de emisión de esta copia:	29-11-2022 12:27:03




**Cuadro 4: Relación de modificaciones de crédito que afectaron a Proyectos de Inversión del FCI**

Tipo de modificación	Nº Expediente	Objeto/Modificación	Sección	Importe
				(en euros)
Ampliación de crédito con baja	AB/204-21	Ampliación de créditos del 1,5% cultural	18	245.124,30
	AB/355-21	Ampliación de créditos del 1,5% cultural	18	5.418,36
	AB/417-21	Ampliación de créditos del 1,5% cultural	18	15.309,82
	AB/479-21	Ampliación de créditos del 1,5% cultural	18	24.275,66
	AB/804-21	Ampliación de créditos del 1,5% cultural	18	7.136,04
	AB/821-21	Ampliación de créditos del 1,5% cultural	18	8.868,91
	AB/533-21	Con el objeto de financiar la "Campaña de Promoción de la Economía Legal en las empresas industriales" a las Federaciones Provinciales de Empresarios del Metal y Nuevas Tecnologías FEMETE Y FEMEPA.	16	290.000,00
	AB/625-21	Ampliación del subconcepto 226.09.00- PI 392G0038 "Actuaciones urg. crisis sanitaria COVID-19", de la Dirección de área de Salud de Lanzarote, con bajas en el estado de gastos, al objeto de afrontar actuaciones urgentes, mediante procedimientos de emergencia, relacionadas con la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19 vinculadas al servicio de alojamiento en establecimientos de corta estancia, denominados ARCA DE NOÉ	39	90.090,00
	AB/638-21	Ampliación del subconcepto 226.09.00 - PI 392G0038 "Actuaciones urg. crisis sanitaria COVID-19" de la Dirección de área de Salud de Fuerteventura, con bajas en el estado de gastos, al objeto de afrontar actuaciones urgentes, mediante procedimientos de emergencia, relacionadas con la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19 vinculadas al servicio de alojamiento en establecimientos de corta estancia, denominados ARCA DE NOÉ	39	200.000,00
	AB/650-21	Ampliación del subconcepto 226.09.00 - PI 392G0038 "Actuaciones urg. crisis sanitaria COVID-19" de la Dirección de área de Salud de Fuerteventura, con bajas en el estado de gastos, al objeto de afrontar actuaciones urgentes, mediante procedimientos de emergencia, relacionadas con la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19 vinculadas al servicio de alojamiento en establecimientos de corta estancia, denominados ARCA DE NOÉ	39	400.000,00
	AB/681-21	Ampliación del subconcepto 226.09.00 - PI 392G0038 "Actuaciones urg. crisis sanitaria COVID-19" de la Dirección de área de Salud de Lanzarote, con bajas en el estado de gastos, al objeto de afrontar actuaciones urgentes, mediante procedimientos de emergencia, relacionadas con la crisis sanitaria ocasionada por la COVID 19 vinculadas al servicio de alojamiento en establecimientos de corta estancia, denominados ARCA DE NOÉ	39	409.910,00
	AB/663-21	Ampliación del subconcepto 220.05.01 "Productos Farmacéuticos" de la Dirección Gral. de Salud Pública, con bajas en el estado de gastos, al objeto de dar cobertura presupuestaria a la contratación del suministro de vacunas del Herpes Zoster para la población mayor de 65 años de la CAC, de acuerdo con las recomendaciones de la Comisión de Salud Pública.	39	2.631.463,00
	AB/852-21	Con el objeto de incrementar la dotación de la Línea de Actuación 394400015 "Gastos Recetas Farmacéuticas", para financiar la factura del mes de octubre de 2021 por prestaciones farmacéuticas.	39	10.959.671,92
AB/810-21	Dotación al nuevo PI 217G0338 "Desarrollo Estrategia Industria 4.0 EOI"	16	69.300,00	
AB/1253-21	Con el objeto de incrementar el PI 206G0145 "ADQUISICIÓN, MEJORA Y REFORMA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS", para la adquisición del edificio de uso de la Administración Pública de la CAC, denominado TRES DE MAYO, en Santa Cruz de Tenerife.	10	14.000.000,00	
Generación de Crédito	G/513-21	Para incrementar los capítulos VI y II, A.P. 1010 G/923B/6220000, P.I. 206G0145 Y A.P. 1010 G/923B/2020000 "Edificios y Otras Construcciones" para dar cobertura al ejercicio del derecho de opción de compra que se deriva del contrato de arrendamiento de fecha 24 de febrero de 2005, así como de la prórroga del mismo, respectivamente, en relación al edificio TRES DE MAYO de Santa Cruz de Tenerife.	10	7.638.391,39
	G/205-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	9.801,47

12


CA-007-2022

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C				
Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>				
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 12:27:00	- 14/41 -	Fecha de emisión de esta copia:	29-11-2022 12:27:03

	G/314-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	23.354,23
	G/315-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	5.876,39
	G/339-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	6.543,12
	G/354-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	1.634,80
	G/418-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	13.100,21
	G/424-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	7.591,35
	G/449-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	27.001,65
	G/504-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	29.534,00
	G/1203-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	1.283,06
	G/ 1215-21	Generación de crédito en el presupuesto de gastos del Departamento derivado de la aplicación del 1,5 % cultural, destinado a dar cobertura financiera a actuaciones en el ámbito del patrimonio histórico y cultural.	18	1.005,28
<b>Transferencia de crédito</b>	T/875-21	Con el objeto de dotar el programa 112 A "Tribunales de Justicia" no afectas a ingresos	8	592.000,00
	T 876-21	Con el objeto de dotar el programa 112 A "Tribunales de Justicia" no afectas a ingresos	8	918.583,43
	T/1064-21	Incremento dotaciones P.I. 97606113 "Dotaciones Inversión de Reposición" para atender obligaciones derivadas de varias actuaciones de emergencia por gastos COVID-19.	8	943.052,62
	T/25-21	Para dar cobertura a la totalidad del IGIC del contrato de Soporte y Mantenimiento Correctivo Adaptivo y Evolutivo del SEFLOGIC.	10	1.169,36
	T/279-21	Con el objeto de permitir el cumplimiento de las líneas previstas en su Plan Estratégico 2021-23, de la Dirección General de Patrimonio y Contratación.	10	2.946.000,00
	T/361-21	Con el objeto de incrementar el P.I. 206G0194 "PLAN SEGURIDAD CORPORATIVA". El citado proyecto, creado para todo lo que tenga que ver con la seguridad de los edificios de usos múltiples, así como aquellos que tiene adscritos.	10	206.000,00
	T/490-21	Con el objeto de dar cobertura a los trabajos de adecuación de los edificios adscritos a la Secretaría General Técnica de la Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos en Las Palmas de Gran Canaria.	10	137.299,49
	T/835-21	Con el objeto de incrementar el PI 206G0145 "ADQUISICIÓN, MEJORA Y REFORMA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS".	10	416.166,56
	T/1166-21	Con el objeto de incrementar el PI 206G0145 "Adquisición, Mejora y Reforma Edificios Administrativos".	10	4.435.000,00
	T/1240-21	Con el objeto de incrementar el PI 206G0145 "Adquisición, Mejora y Reforma de Edificios Administrativos".	10	2.157.087,86
	T/836-21	Con el objeto de incrementar el PI 206G0221 "Plan Director Edificio Usos Múltiples 2030"	10	650.000,00
	T 971-21	Con el objeto de incrementar el P.I. 216G0238 "Otras Adquisiciones Patrimoniales" para la adquisición de La Gran Enciclopedia Virtual de Canarias (GEVIC).	10	800.000,00
	T/6-21	Para dotar presupuestariamente la nueva licitación del contrato de Soporte a la Modernización y Tecnologías de la Información, en la que se prevé una ampliación de los servicios que se incluirán para asegurar una	11	130.000,00

13

**CA-007-2022**

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 15/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

	asistencia completa en materia de modernización e informática a la Consejería. Con el fin de suplementar el P.I. 166G0006 "Elaboración Implantación Plan de Sistemas de Información"		
T/1245-21	Con el objeto de proceder al pago de la certificación de obras de emergencia de La Palma, necesarias para garantizar la seguridad vial y comunicación de los núcleos de población litoral del municipio de los Llanos de Aridane, así como la comunicación a las fincas agrícolas de la zona comprendida entre Montaña Todoque y la Vía LP-213 con la Vía LP-211 en su tramo no afectado y a través de la misma con la LP-2. ISLA DE LA PALMA, con clave 02-LP-340	11	1.300.000,00
T/708-21	Con el objeto de incrementar el proyecto 176G0062/ GESTIÓN CENTRO TELESFORO BRAVO	12	12.963,00
T/78-21	Con la finalidad de proceder a realizar el abono de la deuda con la Agencia Tributaria del Estado en concepto de repercusión de responsabilidades por incumplimiento del Derecho de la U.E. RD 515/2013 Asunto C-205/17 en materia de recogida y tratamiento de aguas residuales	12	1.719.808,28
T/105-21	Con el objeto de dotar el PI 206G0358 "Líneas de conducciones Lanzarote 1"	12	5.000.000,00
T 1023-21	Con el objeto de dotar el PI 216G0400 "Emergencia La Palma. Desaladoras portátiles y conexión de riego".	12	80.740,00
T/1029-21	Con el objeto de dotar el PI 216G0400 "Emergencia La Palma. Desaladoras portátiles y conexión de riego".	12	2.845.556,00
T/1031-21	Con el objeto de abonar el pago de la multa del tercer pago semestral a la Agencia Tributaria del Estado en concepto de repercusión responsabilidades incumplimiento derecho U.E. RD/515/2013 ASUNTO C-205/17 en materia de recogida y tratamiento de aguas residuales.	12	687.016,68
T/ 1038-21	Con el objeto de dotar el PI 156G0142 "Planta de clasificación y compostaje de la 2ª fase de desarrollo del complejo ambiental de Zurita (Fuerteventura)"	12	2.415.730,00
T /1073-21	Incrementar la dotación del P.I. 156G0142 "Planta de clasificación y compostaje de la 2ª fase de desarrollo del complejo ambiental de Zurita (Fuerteventura)"	12	334.702,10
T/1179-21	Con el objeto de dotar el PI 156G0142 "Planta de clasificación y compostaje de la 2ª fase de desarrollo del complejo ambiental de Zurita (Fuerteventura)"	12	6.225.388,19
T/493-21	Con el objeto de incrementar la dotación inicial del proyecto de inversión 206G0010 denominado "Planificación Industrial"	16	4.750,00
T/1217-21	Con el objeto de cubrir el reembolso de los fondos no ejecutados por la ATC en el presupuesto de 2021, en virtud de lo establecido en D.A.7 de la Ley 7/202 de Presupuestos Generales de la CAC para 2021.	72	10.860.141,15

### 2.3. Ejecución del Fondo.

Durante los últimos ejercicios la evolución de la ejecución del Fondo no ha sido la más óptima por distintas circunstancias. Por un lado, durante el 2019 y 2020 han estado en situación de prórroga los Presupuestos Generales del Estado (PGE) de 2018 y por otro, la situación especial que ha condicionado el ejercicio 2020 que ha llevado a situaciones de incertidumbre que han repercutido en la evolución de la ejecución de los Fondos reflejándose en una disminución en su grado de ejecución, alcanzando el ejercicio anterior 2020, un mínimo histórico.

Antes de comenzar con el análisis de la ejecución realizada en el ejercicio 2021, cabe señalar que, en los proyectos de inversión acogidos al FCI los importes contables finales no son coincidentes con las cantidades previstas ya que la mayoría de estos proyectos de inversión, reciben distintas fuentes de financiación; por lo que para la




obtención del grado de ejecución, se ha considerado éste como el porcentaje que las obligaciones reconocidas suponen sobre la asignación definitiva de cada programa/área.

Se ha calculado el grado de ejecución por cada programa de inversión, alcanzando el ejercicio 2021 un grado de ejecución global del 99,16 % y en un 100 % si no se consideran los remanentes del ejercicio, frente a un 66,14% de ejecución en el ejercicio 2020, lo que pone de manifiesto la mejora en la ejecución.

Con las Órdenes del Consejero de Hacienda y Presupuestos y Asuntos Europeos, nº 389 del 06 de julio de 2021 de ejercicios cerrados y la nº 774 del 02 de diciembre de 2021 correspondiente al ejercicio corriente, se gestionó la ejecución del FCI optimizando los recursos realizando para ello las variaciones posibles, tanto en las áreas de actuación como en sus importes, siguiendo lo establecido en el artículo 7 de la Ley 22/2001, de 27 de diciembre, reguladora de los Fondos de Compensación.

En la Orden nº 389 del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de 06 de julio de 2021, *por la que se aprueba la relación de proyectos de inversión a financiar con cargo a los remanentes a favor de la CAC, disponibles en los presupuestos generales del Estado al 31 de diciembre de 2020, por los Fondos de Compensación Interterritorial*, se señala y distribuye las asignaciones pendientes del ejercicio anterior, estableciendo las áreas y proyectos de inversión que correspondan. En esta Orden, se ha corregido el error efectuado en el ejercicio anterior en el programa-Edificios Administrativos, señalándose que, el importe de 6,7 millones de € asignado al mismo queda gestionado por la sección 10- Consejería de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos y la sección 72- Agencia Tributaria Canaria, detallándose en el anexo II de la mencionada orden, los proyectos de inversión correspondientes a cada sección.

El cuadro nº 5 siguiente, se refiere a la ejecución realizada de los gastos del FCI por áreas y los importes certificados a la Administración General del Estado:

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	29-11-2022 12:12:35
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 12:27:00	- 17/41 -	Fecha de emisión de esta copia:
			

**Cuadro 5: Ejecución de los gastos del FCI por programas y certificaciones**

PROGRAMA O ÁREA DE GESTIÓN - Sección	Asignación a los programas FCI 01/01/2021. Orden nº 389 de Remanentes y Orden nº 774- FCI 2021	EJECUCIÓN DE GASTOS DURANTE EL EJERCICIO 2021			Remanente 31/12/2021	Grado de ejecución %
		28/11/2021	31/12/2021	Total Certificaciones 2021		
		R	1	2		
2019 008 Educación-18	422.627,95	364.288,16	58.339,79	422.627,95	0,00	100,00
2019 015- Carreteras- 11	2.108.441,62	1.438.081,08	670.360,54	2.108.441,62	0,00	100,00
2020 001- Justicia- 08	1.000.000,00	595.349,44	189.757,72	785.107,16	214.892,84	78,51
2020 003-Administración Electrónica-08	719.231,43	719.231,43	0,00	719.231,43	0,00	100,00
2020 004- Turismo-16	349.923,28	349.923,28	0,00	349.923,28	0,00	100,00
2020 005-Aguas y Saneamiento-12	2.318.581,41	1.681.238,57	195.825,76	1.877.064,33	441.517,08	80,96
2020 006- Sanidad-39	2.927.229,99	2.927.229,99	0,00	2.927.229,99	0,00	100,00
2020 007- Industria, energía, minería, y artesanía-12 y 16	101.138,61	101.138,61	0,00	101.138,61	0,00	100,00
2020 008- Edificios Administrativos -10 y 72	6.738.190,00	863.807,21	5.874.382,79	6.738.190,00	0,00	100,00
2020 010- Edificios Administrativos-complementario- 10 y 39	731.320,00	731.320,00	0,00	731.320,00	0,00	100,00
2020 012- Justicia-complementario- 08	1.221.990,00	1.221.990,00	0,00	1.221.990,00	0,00	100,00
2020 013-Medio Ambiente-complementario-12	1.680.375,33	1.680.375,33	0,00	1.680.375,33	0,00	100,00
<b>Subtotal FCI ejercicio cerrados</b>	<b>20.319.049,62</b>	<b>12.673.973,10</b>	<b>6.988.666,60</b>	<b>19.662.639,70</b>	656.409,92	96,77
2021 001 Justicia 08	1.000.000,00	1.000.000,00	0,00	1.000.000,00	0,00	100,00
2021 002 Sist. de Información Financiera y Tributaria- 10 y 72	2.000.000,00	2.000.000,00	0,00	2.000.000,00	0,00	100,00
2021 003- Administración Electrónica-08	3.521.423,00	3.049.392,43	472.030,57	3.521.420,00	0,00	100,00
2021 004 Turismo - 16	12.343.712,00	9.733.052,04	2.610.659,96	12.343.715,00	0,00	100,00
2021 005 Aguas y Saneamiento-12	3.271.333,00	1.299.583,39	1.971.749,61	3.271.333,00	0,00	100,00
2021 006 Sanidad - 39	12.083.882,00	7.373.614,60	4.710.267,40	12.083.882,00	0,00	100,00
2021 007 Industria, energía, minería, y artesanía-12 y 16	6.188.490,00	3.372.109,97	2.816.380,03	6.188.490,00	0,00	100,00
2021 008- Edificios Administrativos-10	655.400,00	382.437,11	272.962,89	655.400,00	0,00	100,00
2021 009- Infraestructura Cultural y Patrimonio Histórico (1% cultural)-18	2.200.000,00	1.567.044,79	632.955,21	2.200.000,00	0,00	100,00

16

**CA-007-2022**


Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>		
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 18/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03



2021	010- Edificios Administrativos-complementario- 10	5.238.230,00	0,00	5.238.230,00	<b>5.238.230,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
2021	012- Justicia-complementario- 08	300.000,00	300.000,00	0,00	<b>300.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
2021	013- Medio Ambiente- complementario- 12	8.815.070,00	5.944.635,99	2.870.434,01	<b>8.815.070,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
2021	014- Carreteras- complementario-11	100.000,00	0,00	100.000,00	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
2021	015- Carreteras- 11	100.000,00	0,00	100.000,00	<b>100.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
	<b>Subtotal FCI Ejercicio corriente</b>	<b>57.817.540,00</b>	<b>36.021.870,32</b>	<b>21.795.669,68</b>	<b>57.817.540,00</b>	<b>0,00</b>	<b>100,00</b>
	<b>TOTAL CERTIFICACIÓN ejercicio cerrado y corriente</b>	<b>78.136.589,62</b>	<b>48.695.843,42</b>	<b>28.784.336,28</b>		<b>656.409,92</b>	<b>99,16</b>
		<b>78.136.589,62</b>					

**CA-007-2022**

17

<b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>		
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 19/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03

La aplicación del FCI 2021 por programas, se distribuyó en un total de 14 áreas. Los programas (áreas) con mayor asignación de recursos, correspondieron a 004 Turismo y al programa 006 Sanidad, con 12,3 millones de € y 12,1 millones de € de dotación respectivamente, sólo los dos programas representan el 42,3 % de la dotación del FCI para el ejercicio 2021. Les sigue el programa 013 Medio Ambiente, con una asignación de 8,8 millones de €.

Por el lado contrario, los proyectos con menor dotación inicial fueron los programas 014- Carreteras, Fondo complementario y Programa 015- Carreteras, Fondo compensación, ambos con una asignación de 100.000 euros, que representan un 0,17 % cada uno sobre el total y les sigue el programa 012 Justicia (Fondo complementario) con 300.000 euros con un 0,51 % sobre el total.

Cabe destacar que, todos los programas del ejercicio corriente FCI 2021 fueron ejecutados al 100 % por lo que el grado de ejecución del Fondo se sitúa en un 99,16 % con la inclusión de los remanentes. Se concluye que, al final del ejercicio 2021 hubo una certificación total, es decir un total de obligaciones reconocidas, por valor de 57,8 millones de €, coincidente con la dotación inicial del ejercicio 2021.

El remanente de ejercicios anteriores (20,3 millones de €) se ejecutó en un 96,77 %, quedando pendiente un remanente al final del ejercicio de 656.409,92 euros que corresponde exclusivamente a ejercicio cerrado<sup>5</sup>, ya que son importes de programas del ejercicio 2020.

El desglose del remanente a incorporar al ejercicio 2022, por ejercicio, programa y área, sería el siguiente:

**Cuadro 6: Desglose del remanente a incorporar en el ejercicio 2022**

Ejercicio	Programa	Área	Importes
2020	001	Justicia	214.892,84
2020	005	Aguas y Saneamiento	441.517,08
<b>Total Remanentes a 31/12/2021</b>			<b>656.409,92</b>

En relación con el control y ejecución de los fondos finalistas señalar que, el 1 de junio de 2020 se efectuó un arranque controlado del Módulo de Financiación Afectada (en adelante MFA) del Sistema Económico Financiero y Logístico de Canarias (SEFLOGIC). Mediante Resolución de 8 de julio de 2020, de la Dirección General de Planificación y

<sup>5</sup> Corresponde exclusivamente al FCI- 2020, ya que los importes pendientes del FCI 2019 y el FCI- 2021, se han certificado en su totalidad durante el ejercicio.

Presupuesto (en adelante DGPP) se dictó las instrucciones necesarias para su puesta en funcionamiento.


Durante el ejercicio 2021 se han desarrollado distintas actuaciones para llevar a cabo las Instrucciones establecidas en la Resolución de 8 de julio de la DGPP. Para ello, se ha continuado realizando acciones formativas a las intervenciones delegadas y oficinas de gestión económica de los entes con presupuesto limitativo, y se ha reforzado la coordinación entre la IGCAC y la DGPP para contribuir a la consolidación y optimización de la herramienta. No obstante, la información facilitada por el Módulo aún es complementada con información que es facilitada a la DGPP por los órganos gestores, como la remisión de copia de las certificaciones remitidas al Ministerio, Organismo de la Administración del Estado u otra Entidad pública o privada, justificativa de la aplicación de los fondos recibidos de acuerdo con el modelo y las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión o, en su defecto, documentación justificativa equivalente. Durante el ejercicio 2021, la DGPP ha estado introduciendo en el módulo, las certificaciones justificativas de los fondos recibidos en cada uno de los proyectos de financiación afectada, con los informes y aclaraciones facilitadas por la Intervención General, así como reabriendo los proyectos de financiación afectada para incorporar correcciones y realizar los ajustes precisos sobre los datos registrados en dichos proyectos, adjuntando toda la documentación pertinente.

Durante el ejercicio 2021, la gestión y el control del FCI han continuado realizándose de manera extracontable. La IGCAC se ha limitado al control de los ingresos y gastos para su oportuna justificación con el objeto de obtener la correspondiente financiación estatal<sup>6</sup>. A tal respecto, la DGPP señala que *“el citado módulo está diseñado de forma que no permite que se asignen a proyectos de inversión un importe superior al 100 % de las obligaciones del ejercicio. Por tanto, las obligaciones utilizadas para justificar el FCI no pueden emplearse en justificar otros fondos finalistas”*.

#### 2.4. Tramitación de las certificaciones y percepción del Fondo.

En el ejercicio 2021 se contabilizaron un total de derechos reconocidos de 88,3 millones de €, siendo la recaudación neta de 59,5 millones de €, que se corresponden con la última certificación del FCI 2020 por 10,8 millones de €, y la primera certificación realizada en el FCI 2021 por 48,7 millones de €.

<sup>6</sup> En el Programa de Actuaciones del ejercicio 2022 de esta Institución aparece programada una fiscalización sobre el seguimiento de los gastos con financiación afectada, en ejecución a la fecha de redacción del presente Informe.

Firmado por:	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 21/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

Se realizaron dos remesas<sup>7</sup> de envío de certificaciones por un total de 77,5 millones de €. Además de la certificación de importe 48,7M€ antes señalada con cargo al FCI del 2021, se realizó una remesa de envío de certificaciones por importe total de 28,8 millones de € en enero de 2022 que se ingresó en la CAC en marzo de 2022.

A continuación, se muestra cuadro comparativo de las certificaciones realizadas en la CAC por el FCI, frente a los derechos reconocidos e ingresos recibidos por las mismas:

**Cuadro 7: Derechos reconocidos en base a las certificaciones realizadas en la CAC por el FCI 2021**

Certificaciones del FCI/ Obligaciones Reconocidas en la CAC			Derechos reconocidos/ Ingresos en la CAC	
Fecha certificación	Total certificado: Obligaciones Reconocidas	Fecha de envío al Estado	Fecha ingreso valor CAC	Importes (MI) €
a) 31/12/2020	10.812.692,94	01/02/2021	04/03/2021	7.274.162,45
				3.538.530,49
<b>Totales</b>	<b>10.812.692,94*</b>			<b>10.812.692,94 (a)</b>
b) 28/11/2021	48.695.843,42	diciembre/2021	27/12/2021 28/12/2021	12.673.973,10
				36.021.870,32
<b>Totales</b>	<b>48.695.843,42</b>			<b>48.695.843,42 (b)</b>
c) 31/12/2021	28.784.336,28	Enero/2022	7/03/2022	6.988.666,60
				21.795.669,68
<b>Totales</b>	<b>28.784.336,28</b>			<b>**28.784.336,28 (c)</b>
<b>Totales Obligaciones Reconocidas en 2021 (b+c)</b>	<b>77.480.179,70</b>		<b>Total Recaudación líquida por FCI en 2021</b>	<b>59.508.536,36 (a+b)</b>
			<b>Total Derechos reconocidos en 2021</b>	<b>88.292.872,24 (a+b+c)</b>

\* Última certificación de 2020, por 10.812.692,94 euros son obligaciones reconocidas del FCI 2020, pero el derecho reconocido y su recaudación fue en el ejercicio 2021- ejercicio cerrado.

\*\*Última certificación de 2021, por 28.784.336,28€, fue reconocida en el FCI 2021 pero se recaudó en marzo 2022- ejercicio cerrado.

La petición de fondos a la Administración Estatal se realiza cuando se cumple el grado de ejecución de los proyectos alcanzando los porcentajes<sup>8</sup> exigidos en la Ley, para realizar las correspondientes peticiones. Los plazos de tiempo que han transcurrido

<sup>7</sup> Las certificaciones están detalladas en el Cuadro nº 5 "Ejecución de los gastos del FCI por programas y certificaciones"

<sup>8</sup> Conforme al artículo 8.2 de la Ley 22/2001, los fondos se transferirán a las Comunidades Autónomas según sean créditos destinados a financiar proyectos de inversión o créditos a financiar gastos de funcionamiento asociados a los proyectos de inversión, con las connotaciones y particularidades señaladas en la Ley.

entre la certificación y la remisión de ésta a la Administración del Estado han sido inferiores al mes. El periodo medio de cobro de estos Fondos en la CAC ha sido asimismo por un plazo inferior a la mensualidad.

A continuación, se muestra cuadro-resumen de la contabilización, en el estado de Ingresos de la CAC:

**Cuadro 8: Contabilización en el estado de Ingresos, FCI 2021**

Ejercicio 2020 / subconceptos	Derechos reconocidos	Euros
		Recaudación líquida
Ejercicio Corriente (700.40)	43.364.240,00	29.777.234,33
Ejercicios Cerrados (700.41)	23.303.116,82	16.314.450,22
Ejercicio Corriente-Complementario (700.42)	14.453.300,00	6.244.635,99
Ejercicio Cerrado-Complementario (700.43)	7.172.215,82	7.172.215,82
<b>Total</b>	<b>88.292.872,64</b>	<b>59.508.536,36</b>


Fuente: Cuenta General de la CAC, ejercicio 2021

### 3. TRÁMITE DE ALEGACIONES

El presente Informe, antes de su aprobación definitiva, ha sido remitido para alegaciones, de conformidad con lo establecido en el art. 23 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Audiencia de Cuentas de Canarias.

A estos efectos, el Proyecto de Informe fue remitido a la Intervención General, de conformidad con lo dispuesto en el art. 42 de la Ley 4/1989, mediante escrito de 27 de octubre de 2022, concediéndosele un plazo de siete días hábiles, prorrogado por otros siete días a solicitud de la misma.

La Intervención General no formula alegaciones al mismo.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>				
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 12:27:00	- 24/41 -	Fecha de emisión de esta copia:	



## 4. CONCLUSIONES

### 4.1. Opinión.

Como resultado del análisis de las cuentas rendidas, así como, de la documentación presupuestaria, financiera y económico-patrimonial fiscalizada, se ha podido comprobar como la misma:


- a. Se ha ajustado a la normativa de aplicación.
- b. Se ha presentado de acuerdo con los criterios y principios contables de aplicación.

### 4.2. Conclusiones.

1. La Ley de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2021 determinó una dotación del Fondo de Compensación Interterritorial para la Comunidad Autónoma de Canarias de 57,8 millones de €, lo que representa un incremento en la asignación del FCI de un 15,3 %, respecto a las dotaciones de los tres últimos ejercicios. A esta dotación inicial del FCI, se le incorporan los remanentes existentes a 31 de diciembre de 2020, que según Orden nº 389 del Consejero de Hacienda, Presupuesto y Asuntos Europeos del 6 de Julio de 2021, ascendió a 20,3 millones de €, por lo que el presupuesto inicial de FCI para 2021 se elevó a un total de 78,1 millones de €. (Epígrafe 2.2).
2. El grado de ejecución del Fondo en el ejercicio 2021 alcanzó un 99,16% de ejecución global y un 100 % si no se consideran los remanentes del ejercicio, frente a un 66,14 % de ejecución en el ejercicio 2020, lo que pone de manifiesto una notable mejora en la ejecución del Fondo. (Epígrafe 2.3)
3. El total de obligaciones reconocidas ascendió a 77,5 millones de €, generándose un remanente de 656.409,92 €. El remanente de ejercicios anteriores (20,3 millones de €) se ejecutó durante el ejercicio en un 96,77 %, quedando un importe pendiente de remanente de ejercicios cerrados que corresponde exclusivamente al FCI-2020, por el importe antes mencionado. (Epígrafe 2.3)
4. La Intervención General de la Comunidad Autónoma continúa efectuando un control extracontable de la financiación del Fondo de Compensación Interterritorial en el ejercicio 2021. Durante este ejercicio, el módulo de financiación afectada se ha continuado desarrollándose y perfeccionándose por lo que aún no se ha podido verificar con certeza la ejecución y justificación del FCI 2021, al ser sus proyectos susceptibles de otras fuentes de financiación distintos al FCI. (Epígrafe 2.3)

23


CA-007-2022

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 25/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

5. El total de los derechos reconocidos ascendió a 88,3 millones de € y el total recaudado por FCI-2021 ascendió a 59,5 millones de €, cuyo importe se corresponde: con la última certificación del FCI 2020, por importe de 10,8 millones de €, y con la primera certificación del 2021 (48,7 millones de €). La segunda y última certificación del 2021 se envió a la Secretaría General de Coordinación Autonómica y Local del Ministerio de Hacienda en enero de 2022 por importe de 28,8 millones de €, recibándose el ingreso en la CAC, con fecha 7 de marzo de 2022 (Epígrafe 2.4).

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre 2022.

El Presidente  
**Pedro Pacheco González**


<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 26/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03	

**ANEXO**

Anexo. Total Obligaciones Reconocidas y Certificaciones, por Áreas FCI:

- Ejercicio Cerrado
- Ejercicio Corriente.

<b>Firmado por:</b>	PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha:	29-11-2022 12:12:35
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>			
Fecha de sellado electrónico:	29-11-2022 12:27:00	- 27/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03



## ANEXO. Totales Obligaciones Reconocidas y Certificaciones, por Áreas FCI

### Ejercicio cerrado

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones cerrados
<b>001-AREA ADMINISTRACION ELECTRÓNICA - F. COMPENSACIÓN</b>										
				00606304	DOTACION MAQUINARIA ORGANOS JUDICIALES	250.000,00	40.000,00	290.000,00	274.343,79	
08	0818	112A	6	186G0129	PALACIO DE JUSTICIA STA CRUZ DE TENERIFE	200.000,00	-80.000,00	120.000,00	120.000,00	
				196G0085	AMPLIACIÓN INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL	1.566.197,00	-645.687,43	920.509,57	390.763,37	
				206G0117	EDIFICIO JUDICIAL LOS LLANOS DE ARIDANE	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	
<b>001 AREA JUSTICIA 2020- F. COMPENSACION</b>									<b>785.107,16</b>	<b>785.107,16</b>
				97606113	DOTACIONES INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.235.803,00	2.283.636,05	3.519.439,05	3.410.670,32	
08	0818	112A	6	97606122	DOTACIONES MOBILIARIO Y ENSERES ORGANOS	350.000,00	50.000,00	400.000,00	266.694,12	
				01606105	CONT EST, PROY DIR OBRA MODIF O CREAC NU	142.896,00	-142.896,00	0,00	0,00	
<b>012 AREA JUSTICIA 2020- F. COMPLEMENTARIO</b>									<b>3.677.364,44</b>	<b>1.221.990,00</b>
<b>AREA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA - SECCION 08</b>										
	0803	921A		08608004	ADMINISTRACION ELECTRONICA	282.809,00	0,00	282.809,00	282.547,51	
	0806	921H		05608802	FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA ADMÓN. PUBLI	48.000,00	-18.892,15	29.107,85	29.107,85	
08	0814	921F	6	10600121	SISTEMA CENTRALIZADO GESTIÓN INTEGRAL RH	1.716.203,00	-447.819,49	1.268.383,51	1.142.189,24	
	0824	491A		01606104	APLICACION IMPLANTACION Y DIRECCION INFO	1.800.810,00	0,00	1.800.810,00	1.800.809,99	
	0825	921K		15600032	PORTAL WEB TRANSPARENCIA	65.000,00	-34.420,36	30.579,64	22.696,15	
	0825	921K		206G0107	EQUIPAMIENTO PROC INFORMAC Y APLIC INFOR	65.000,00	-20.000,00	45.000,00	37.586,26	
<b>003 AREA ADMINISTRACION ELECTRONICA-2020- FONDO COMPENSACION -</b>									<b>3.314.937,00</b>	<b>719.231,43</b>

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones cerradas
<b>AREA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS - SECCION 10 Y SECCION 72</b>										
				206G0145	ADQUIS, MEJORA Y REFORM EDIFICIOS ADMVOS	400.000,00	33.072.669,81	33.472.669,81	33.117.612,52	
10	1010	923B	6	206G0194	PLAN SEGURIDAD CORPORATIVA	200.000,00	1.206.000,00	1.406.000,00	1.211.104,50	
				206G0221	PLAN DIRECTOR EDIF. USOS MULTIPLES 2030	50.000,00	650.000,00	700.000,00	699.893,65	
				206G0222	EDIFICIOS DE SERVICIOS ESENCIALES	3.500.000,00	-3.426.166,56	73.833,44	73.776,50	
72	7201	932A	6	196G0246	REFORMA Y ACONDICIONAMIENTO EDIFICIO ATC. DELEGACIÓN EN LPGC	5.558.937,00	-3.053.286,36	2.505.650,64	0,00	
<b>008 AREA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS- 2020-FONDO COMPENSACION-</b>									<b>35.102.387,17</b>	<b>6.738.190,00</b>

<b>AREA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS- FONDO COMPLEMENTARIO- SECCION 10 Y 39</b>										
	1002	923D		176G0078	ADECUACION Y MEJORA EDIFICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJ. HACIENDA	100.000,00	123.629,89	223.629,89	116.720,33	
				186G0249	OBRAS RESTAURACIÓN FACHADA EDIFICIO CONSEJERÍA HACIENDA LAS PALMAS	290.000,00	-167.296,80	122.703,20	35.988,79	
				206G0221	PLAN DIRECTOR EDIF. USOS MULTIPLES 2030	50.000,00	650.000,00	700.000,00	699.893,65	
				206G0262	ESTRATEGIA PARA LA EFICIENCIA, DINAMIZACIÓN Y PROFESIONALIZACION	250.000,00	-135.000,00	115.000,00	94.669,32	
10			6	216G0006	OBRAS REFORMAS CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDIF. USOS MULTIPLES	2.416.156,00	-1.058.136,04	1.358.019,96	1.112.773,50	
				216G0009	OBRA DELEGACIÓN GOBIERNO MADRID	50.000,00	-30.000,00	20.000,00	17.080,28	
	1010	923B		216G0010	GESTIÓN DE LA MOVILIDAD INSTITUCIONAL	250.000,00	-235.000,00	15.000,00	13.485,00	
				216G0011	ATENCIÓN CENTRAL DE ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	
				216G0012	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS OFICINA TECNICA	282.000,00	-46.000,00	236.000,00	69.661,88	
				216G0128	OBRAS, REFORMAS, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDIF. USOS MULTIPLES	2.500.000,00	-2.028.868,91	471.131,09	273.067,49	
				216G0241	ESTRATEGIA PARA EL BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS	0,00	36.000,00	36.000,00	26.985,40	
<b>010 AREA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS-2020 FONDO COMPLEMENTARIO</b>									<b>2.460.325,64</b>	<b>731.320,00</b>

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones cerradas
<b>AREA CARRETERAS - SECCIÓN 11</b>										
	1102	451A		166G0006	ELAB. IMPLANTACION PLAN DE SISTEMAS DE I	90.000,00	130.000,00	220.000,00	125.029,75	
				186G0030	ACTUACIONES RUIDO EN GRANDES EJES	276.594,00	-121.495,76	155.098,24	155.098,23	
				186G0117	ENLACE PARQUE HOLANDÉS. FUERTEVENTURA	1.353.866,00	-121.531,35	1.232.334,65	1.224.767,66	
				196G0035	REPARACIÓN MURO GLORIETA LA CASTELLANA	600.000,00	-12.100,76	587.899,24	419.905,02	
			6	196G0036	ADQUISICIÓN MATERIAL TÉCNICO	150.000,00	-150.000,00	0,00	0,00	
				216G0169	CIRCUNV PUERTO S SEBAST HOSPITAL AVALO	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	
11		453A		186G0028	A.T. ELABOR. CATÁLAGOS CTRAS. INTERES R.	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	
	1104			196G0034	SS., SUPERV., SEG.Y APOYO ACT. Cº CTRAS	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00	
				206G0197	TUNEL LAS PLAYAS	50.000,00	-50.000,00	0,00	0,00	
				216G0169	CIRCUNV PUERTO S SEBAST HOSPITAL AVALO	100.000,00	-100.000,00	0,00	0,00	
			7	217G0080	ACTUAC Y MEJORAS SEGURIDAD CARRETERAS TF	700.000,00	-91.441,35	608.558,65	0,00	
				217G0081	SEGURIDAD TUNEL AGUAJILVA. S S DE LA GOM	500.000,00	0,00	500.000,00	183.641,00	
		454A		196G0388	ACTUAC. Y MEJORA SEGUR. EN CARRET. LANZ	2.000.000,00	-1.315.309,82	684.690,18	0,00	
<b>015 AREA CARRETERAS - FONDO COMPENSACIÓN</b>									<b>2.108.441,66</b>	<b>2.108.441,62</b>

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones cerradas
<b>AREA INDUSTRIA ENERGIA MINERIA Y ARTESANIA - SECCION 12 Y SECCION 16</b>										
12	1211	425A		206G0001	PLANIFICACION ENERGETICA	254.000,00	0,00	254.000,00	238.509,03	
				206G0015	PLAN DE VERIFICACION Y CONTROL	133.000,00	0,00	133.000,00	0,00	
				206G0003	PLAN DE SEGURIDAD MINERA	81.049,00	-21.791,40	59.257,60	43.336,00	
			6	206G0008	PLAN DE ORDENACION MINERA.	41.000,00	-9.595,50	31.404,50	31.404,50	
16	1615	421B		206G0010	PLANIFICACION INDUSTRIAL	400.000,00	4.750,00	404.750,00	404.412,50	
				206G0013	PLAN DE SEGURIDAD INDUSTRIAL	273.000,00	-273.000,00	0,00	0,00	
				206G0007	PLAN DE DESARROLLO DE ARTESANIA DE CANARIAS	60.000,00	-21.864,17	38.135,83	31.509,60	
<b>007 AREA INDUSTRIA ENERGIA, MINERÍA Y ARTESANIA- FONDO COMPENSACION-</b>									<b>749.171,63</b>	<b>101.138,61</b>

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones cerradas
<b>AREA AGUA Y SANEAMIENTO - SECCION 12</b>										
12	1206	452A	6	206G0064	INVERSIONES DESTINADAS A LA PRODUCCIÓN Y	2.140.578,00	-1.707.016,68	433.561,32	0,00	
				206G0105	TRASVASE DE ACANABRE Y RED RIEGO ALAJERÓ	1.199.841,00	-595.548,28	604.292,72	585.032,72	
		206G0358		LÍNEAS DE CONDUCCIONES LANZAROTE 1	0,00	4.839.391,00	4.839.391,00	675.882,56		
		452B		206G0063	MEJORA DEL SANEAMIENTO DEL COTILLO	2.090.293,00	-896.597,62	1.193.695,38	616.149,05	
<b>005 AREA AGUA Y SANEAMIENTO- F. COMPENSACION</b>									<b>1.877.064,33</b>	<b>1.877.064,33</b>
<b>AREA TURISMO - SECCION 16</b>										
16	1604	432G	7	157G0025	A PROMOTUR TUR. CAN., S.A. DESARROLLO AC	8.407.361,00	0,00	8.407.361,00	8.407.361,00	
	1605	432B	6	196G0387	Plan Infraestructura Turística	1.235.000,00	-1.235.000,00	0,00	0,00	
<b>004 AREA TURISMO- F. COMPENSACION</b>									<b>8.407.361,00</b>	<b>349.923,28</b>
<b>AREA DE EDUCACIÓN- SECCION 18</b>										
18	1805	322C	6	156G0239	IES Guaza Parque la Reina	2.000.000,00	-486.930,10	1.513.069,90	772.685,96	
<b>008 AREA EDUCACIÓN - F. COMPENSACION</b>									<b>772.685,96</b>	<b>422.627,95</b>
<b>AREA SANIDAD - SECCIÓN 39</b>										
39	3919	311A	6	10600085	OFICINA TÉCNICA INFORMÁTICA	3.248.070,00	0,00	3.248.070,00	3.047.813,83	
				13600156	HISTORIA CLINICA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2.121.559,00	-626.161,16	1.495.397,84	1.495.397,81	
				216G0120	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	4.750.000,00	-1.415.995,00	3.334.005,00	3.279.242,76	
	3923	312C		216G0160	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	500.000,00	-500.000,00	0,00	0,00	
				216G0161	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	1.250.000,00	-1.250.000,00	0,00	0,00	
				216G0164	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	1.500.000,00	-1.500.000,00	0,00	0,00	
3919	311A	6	10600085	OFICINA TÉCNICA INFORMÁTICA*						
<b>006 AREA SANIDAD FONDO COMPENSACION</b>									<b>7.822.454,40</b>	<b>2.927.229,99</b>

\* PI repetido

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones cerradas
<b>AREA MEDIO AMBIENTE - SECCION 12</b>										
12	1207	456L	6	120G0003	PARQUE NACIONAL CALDERA DE TABURIENTE	1.820.780,00	0,00	1.820.780,00	1.637.339,71	
				120G0004	PARQUE NACIONAL GARAJONAY	3.476.603,00	-5.418,36	3.471.184,64	3.298.354,68	
				120G0005	PARQUE NACIONAL TIMANFAYA	1.107.213,00	-12.963,00	1.094.250,00	703.818,69	
	1204	456G		156G0142	PLANTA DE CLASIFICACION Y COMPOSTAJE DE LA 2ª FASE DE DESARR.	1.000.000,00	8.975.820,29	9.975.820,29	9.841.616,43	
<b>013 AREA MEDIO AMBIENTE - FONDO COMPLEMENTARIO</b>									<b>15.481.129,51</b>	<b>1.680.375,33</b>



### Totales Obligaciones Reconocidas y Certificaciones, por Áreas FCI

#### Ejercicio Corriente

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área
<b>ÁREA JUSTICIA - SECCIÓN 08</b>												
08	0818	112A	6	166G0133	PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA EN CANARIAS	2.967.350,00	1.542.509,00	4.509.859,00	2.949.410,82			
					<b>001 AREA JUSTICIA 2021 F. COMPENSACION</b>				<b>2.949.410,82</b>	<b>1.000.000,00</b>	<b>785.107,16</b>	<b>1.785.107,16</b>
				97606113	DOTACIONES INVERSIÓN DE REPOSICIÓN	1.235.803,00	2.283.636,05	3.519.439,05	3.410.670,32			
08	818	112A	6	97606122	DOTACIONES MOBILIARIO Y ENSERES ORGANOS	350.000,00	50.000,00	400.000,00	266.694,12			
					<b>012 AREA JUSTICIA 2021 F. COMPLEMENTARIO</b>				<b>3.677.364,44</b>	<b>300.000,00</b>	<b>1.221.990,00</b>	<b>1.521.990,00</b>

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área
<b>AREA ADMINISTRACIÓN ELECTRONICA - SECCION 08</b>												
	0803	921A		08608004	ADMINISTRACION ELECTRONICA	282.809,00	0,00	282.809,00	282.547,51			
	0806	921H		05608802	FOMENTO DE LA CALIDAD EN LA ADMINISTRACION PUBLICACANARIA.	48.000,00	-18.892,15	29.107,85	29.107,85			
	0814	921F		10600121	SISTEMA CENTRALIZADO DE GESTIÓN INTEGRAL DE RECURSOS HUMANOS	1.716.203,00	-447.819,49	1.268.383,51	1.142.189,24			
	0824	491A		01606104	APLICACION IMPLANTACION Y DIRECCION INFORMATICA	1.800.810,00	0,00	1.800.810,00	1.800.809,99			
	0825	921K		15600032	PORTAL WEB TRANSPARENCIA	65.000,00	-34.420,36	30.579,64	22.696,15			
				206G0107	EQUIPAMIENTO PROCESO INFORMACIÓN Y APLICACIONES INFORMÁTICAS	65.000,00	-20.000,00	45.000,00	37.586,26			
08			6	166G0051	MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN CANARIA	273.500,00	-130.000,00	143.500,00	69.237,13			
	0806	921H		186G0017	GESTION DEL CONOCIMIENTO CORPORATIVO	153.355,00	-3.572,57	149.782,43	93.555,32			
				186G0018	FOMENTO DE LA WEB CORPORATIVA	172.366,00	-102.681,00	69.685,00	69.684,95			
	0814	921F		196G0054	INTERRELACIÓN DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DE LOS RRHH	121.980,00	0,00	121.980,00	121.980,00			
	0814	921F		206G0162	IMPLANTACIÓN NÓMINA CENTRALIZADA	1.412.107,00	-74.166,72	1.337.940,28	1.167.927,12			
	0824	491A		11600021	DESPLIEGUE BANDA ANCHA	233.055,00	0,00	233.055,00	233.054,40			
	0825	921K		166G0229	CREACIÓN CUADRO DE MANDOS DE TRANSPARENCIA Y DATOS ABIERTOS	63.475,00	-4.572,90	58.902,10	11.884,14			
<b>003 AREA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA - F. COMPENSACIÓN</b>									<b>5.082.260,06</b>	<b>3.521.423,00</b>	<b>719.231,43</b>	<b>4.240.654,43</b>


Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área
<b>AREA - SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA - SECCIÓN 10 y 72</b>												
				01610100	SISTEMAS CENTRALES	230.908,00	-180.835,08	50.072,92	50.072,92			
				06610008	APLICATIVOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y PRESUPUESTARIA	327.730,00	-52.975,44	274.754,56	228.579,82			
10	1002	923E	6	08610001	EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO USUARIOS	130.000,00	-63.822,72	66.177,28	66.177,28			
				08610003	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DE APLICACIONES EN SISTEMAS CENTRALES	62.905,00	-1.766,15	61.138,85	31.508,13			
				08619100	DESARROLLO DEL SISTEMA ECONÓMICO.FINANCIERO DE LA CAC (SEFCAN)	1.935.074,00	1.169,36	1.936.243,36	985.775,24			
	1003	931C		06610009	APLICACIÓN INFORMÁTICA UNIFICA	93.488,00	-1.200,50	92.287,50	92.087,25			
				15600119	MATERIAL INFORMÁTICO Y EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN	672.462,00	-670.798,92	1.663,08	1.663,08			
72	7201	932A	6	15600120	SISTEMA DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA	5.426.015,00	-2.980.933,05	2.445.081,95	2.352.123,60			
				176G0066	LUCHA CONTRA EL FRAUDE FISCAL	1.815.960,00	-750.240,00	1.065.720,00	710.480,00			
<b>002 AREA SISTEMAS DE INFORMACIÓN FINANCIERA Y TRIBUTARIA- FONDO COMPENSACIÓN</b>									<b>4.518.467,32</b>	<b>2.000.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.000.000,00</b>

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área
<b>AREA- EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS-FONDO COMPENSACION- SECCION 10</b>												
				206G0145	ADQUISICIÓN MEJORA Y REFORMA DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	400.000,00	33.072.669,81	33.472.669,81	33.117.612,52			
				206G0222	EDIFICIOS DE SERVICIOS ESENCIALES	3.500.000,00	-3.426.166,56	73.833,44	73.776,50			
10	1010	923B	6	206G0194	PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA	200.000,00	1.206.000,00	1.406.000,00	1.211.104,50			
				206G0221	PLAN DIRECTOR EDIF. USOS MULTIPLES 2030	50.000,00	650.000,00	700.000,00	699.893,65			
				206G0222	EDIFICIOS DE SERVICIOS ESENCIALES*							
				206G0262	ESTRATEGIA PARA LA EFICIENCIA, DINAMIZACIÓN Y PROFESIONALIZACION	250.000,00	-135.000,00	115.000,00	94.669,32			
				216G0006	OBRAS REFORMAS CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDIF. USOS MULTIPLES	2.416.156,00	-1.058.136,04	1.358.019,96	1.112.773,50			
				216G0009	OBRA DELEGACIÓN GOBIERNO MADRID	50.000,00	-30.000,00	20.000,00	17.080,28			
				216G0010	GESTIÓN DE LA MOVILIDAD INSTITUCIONAL	250.000,00	-235.000,00	15.000,00	13.485,00			
	1010	923B		216G0011	ATENCIÓN CENTRAL DE ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00			
10			6	216G0012	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS OFICINA TECNICA	282.000,00	-46.000,00	236.000,00	69.661,88			
				216G0128	OBRAS, REFORMAS, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDIF. USOS MULTIPLES	2.500.000,00	-2.028.868,91	471.131,09	273.067,49			
				216G0241	ESTRATEGIA PARA EL BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS	0,00	36.000,00	36.000,00	26.985,40			
	1002	923D		176G0078	ADECUACION Y MEJORA EDIFICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS DE LA CONSEJ. HACIENDA	100.000,00	123.629,89	223.629,89	116.720,33			
				186G0249	OBRAS RESTAURACIÓN FACHADA EDIFICIO CONSEJERÍA HACIENDA LAS PALMAS	290.000,00	-167.296,80	122.703,20	35.988,79			
<b>008 AREA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS- 2021 F. COMPENSACION</b>									<b>36.862.819,16</b>	<b>655.400,00</b>	<b>6.738.190,00</b>	<b>7.393.590,00</b>

\* PI duplicado

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área
<b>EDIFICIOS ADMVOS- COMPLEMENTARIO</b>												
				206G0145	ADQUISICIÓN MEJORA Y REFORMA DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS	400.000,00	33.072.669,81	33.472.669,81	33.117.612,52			
				206G0222	EDIFICIOS DE SERVICIOS ESENCIALES	3.500.000,00	-3.426.166,56	73.833,44	73.776,50			
				206G0194	PLAN DE SEGURIDAD CORPORATIVA	200.000,00	1.206.000,00	1.406.000,00	1.211.104,50			
				206G0221	PLAN DIRECTOR EDIF. USOS MULTIPLES 2030	50.000,00	650.000,00	700.000,00	699.893,65			
				206G0222	EDIFICIOS DE SERVICIOS ESENCIALES*							
				206G0262	ESTRATEGIA PARA LA EFICIENCIA, DINAMIZACIÓN Y PROFESIONALIZACION	250.000,00	-135.000,00	115.000,00	94.669,32			
10	1010	923B	6	216G0006	OBRAS REFORMAS CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDIF. USOS MULTIPLES	2.416.156,00	-1.058.136,04	1.358.019,96	1.112.773,50			
				216G0009	OBRA DELEGACIÓN GOBIERNO MADRID	50.000,00	-30.000,00	20.000,00	17.080,28			
				216G0010	GESTIÓN DE LA MOVILIDAD INSTITUCIONAL	250.000,00	-235.000,00	15.000,00	13.485,00			
				216G0011	ATENCIÓN CENTRAL DE ALARMAS Y VIDEOVIGILANCIA	300.000,00	-300.000,00	0,00	0,00			
				216G0012	ASISTENCIA TECNICA PROYECTOS OFICINA TECNICA	282.000,00	-46.000,00	236.000,00	69.661,88			
				216G0128	OBRAS, REFORMAS, CONSERVACIÓN Y EQUIPAMIENTO EDIF. USOS MULTIPLES	2.500.000,00	-2.028.868,91	471.131,09	273.067,49			
				216G0241	ESTRATEGIA PARA EL BUEN GOBIERNO DE LAS SOCIEDADES PÚBLICAS	0,00	36.000,00	36.000,00	26.985,40			
10	1002	923D	6	176G0078	ADECUACIÓN Y MEJORA EDIFICIOS E INSTALACIONES TÉCNICAS DE LA	100.000,00	123.629,89	223.629,89	116.720,33			
				186G0249	OBRAS RESTAURACION FACHADA EDIFICIO CONSEJERÍA HACIENDA LAS PALMAS GC	290.000,00	-167.296,80	122.703,20	35.988,79			
<b>010 AREA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS- 2021 F. COMPLEMENTARIO</b>									<b>36.862.819,16</b>	<b>5.238.230,00</b>	<b>731.320,00</b>	<b>5.969.550,00</b>

\* PI duplicado

<b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
Nº expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>		
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 37/41 -	

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área	
<b>AREA CARRETERAS- SECCIÓN 11</b>													
11	1104	453A	7	217G0080	ACTUACIONES Y MEJORAS SEGURIDAD CARRETERAS TF	700.000,00	-91.441,35	608.558,65	0,00				
				217G0081	SEGURIDAD TUNEL AGUAJILVA. SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	500.000,00	0,00	500.000,00	100.000,00				
<b>015 AREA CARRETERAS- 2021 F. COMPENSACIÓN</b>										<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>	<b>2.108.441,62</b>	<b>2.208.441,62**</b>
11	1104	453A	7	217G0080	ACTUACIONES Y MEJORAS SEGURIDAD CARRETERAS TF	700.000,00	-91.441,35	608.558,65	0,00				
				217G0081	SEGURIDAD TUNEL AGUAJILVA. SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	500.000,00	0,00	500.000,00	100.000,00				
<b>014 AREA CARRETERAS- 2021 F. COMPLEMENTARIO</b>										<b>100.000,00</b>	<b>100.000,00</b>		<b>100.000,00</b>
<b>010 AREA EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS- 2021 F. COMPLEMENTARIO</b>									<b>36.862.819,16</b>	<b>5.238.230,00</b>	<b>731.320,00</b>	<b>5.969.550,00</b>	

\*\* El resto de OR figura en ejercicios cerrados

<b>AREA AGUA Y SANEAMIENTO- SECCION 12</b>													
		452C		206G0006	BALSA DE VICARIO. LA PALMA	5.241.916,00	-1.838.141,47	3.403.774,53	3.403.774,53				
12	1206		6	206G0080	SANEAMIENTO TINAJO	93.405,00	202.379,40	295.784,40	295.783,56				
		452B		206G0067	PLAN DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTIL	810.298,00	-299.479,06	510.818,94	495.059,05				
				206G0068	PLAN DE SANEAMIENTO, DEPURACIÓN Y REUTIL	63.516,00	-59.775,00	3.741,00	3.740,97				
<b>005 AREA AGUAS Y SANEAMIENTO- 2021 F. COMPENSACION</b>										<b>4.198.358,11</b>	<b>3.271.333,00</b>	<b>1.877.064,33</b>	<b>5.148.397,33</b>


Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área
<b>AREA INDUSTRIA, ENERGÍA, MINERÍA Y ARTESANÍA- SECCION 12 y 16</b>												
12	1211	425A		217G0035	SUBVENCIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00			
				217G0036	SUBVENCIÓN EFICIENCIA ENERGÉTICA EDIFICIO UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00			
			6	206G0010	PLANIFICACION INDUSTRIAL	400.000,00	4.750,00	404.750,00	404.412,50			
		421B		206G0008	PLAN DE ORDENACION MINERA	41.000,00	-9.595,50	31.404,50	31.404,50			
				206G0003	PLAN DE SEGURIDAD MINERA	81.049,00	-21.791,40	59.257,60	43.336,00			
		433B		206G0007	PLAN DE DESARROLLO DE ARTESANIA DE CANARIAS	60.000,00	-21.864,17	38.135,83	31.509,60			
16	1615			217G0174	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN "YO SOY LEGAL" FEMETE	0,00	145.000,00	145.000,00	145.000,00			
				217G0175	CAMPAÑA DE PROMOCIÓN "YO SOY LEGAL" FEMEPA	0,00	145.000,00	145.000,00	145.000,00			
		433A	7	207G0001	MODERNIZACIÓN Y DIVERSIFICACIÓN DEL SECTOR INDUSTRIAL	3.618.312,00	5.402.598,53	9.020.910,53	8.973.142,56			
				197G0146	DIVULGACIÓN DE LA MARCA "ELABORADO EN CANARIAS" ASINCA"	500.000,00	0,00	500.000,00	500.000,00			
				217G0338	DESARROLLO ESTRATEGIA INDUSTRIA 4.0 EOI	0,00	69.300,00	69.300,00	69.300,00			
<b>007 AREA INDUSTRIA, ENERGÍA, MINERÍA Y ARTESANÍA - 2021- FONDO COMPENSACIÓN</b>									<b>11.343.105,16</b>	<b>6.188.490,00</b>	<b>101.138,61</b>	<b>6.289.628,61</b>

<b>AREA TURISMO - SECCION 16</b>												
	1604	432G		156G0105	ACCIONES SOBRE SECTORES	4.150.000,00	0,00	4.150.000,00	4.150.000,00			
				157G0025	A PROMOTUR TURISMO CANARIAS, SA. PARA EL DESARROLLO DE LA A	8.407.361,00	0,00	8.407.361,00	8.407.361,00			
				197G0021	DEVOLUCIÓN CONVENIO ESTRATEGIA 2011	0,00	1.081.867,07	1.081.867,07	1.081.867,07			
16	1605	432B	6	207G0310	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD A NUCLEOS DE POBLACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO	2.236.000,00	0,00	2.236.000,00	2.236.000,00			
				207G0336	AYTO. MOGÁN REHABILITACIÓN Y CONCESIÓN DE LA PLAYA EL PERCHE	1.469.268,00	0,00	1.469.268,00	1.469.268,00			
				217G0097	AVENIDA BULEVAR PRIMERO DE MAYO	1.280.000,00	0,00	1.280.000,00	1.280.000,00			
	1609	432H		217G0170	CONECTIVIDAD AEREA DE LAS ISLAS CANARIAS	0,00	3.550.000,00	3.550.000,00	3.550.000,00			
<b>004 AREA TURISMO-FONDO COMPENSACIÓN</b>									<b>22.174.496,07</b>	<b>12.343.712,00</b>	<b>349.923,28</b>	<b>12.693.635,28</b>

Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área
<b>AREA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIO HISTÓRICO (1%CULTURAL)- SECCIÓN 18</b>												
1813	334A	6	196G0359		INFRAESTRUCTURA CULTURAL	555.000,00	119.000,00	674.000,00	561.069,32			
	332A	6	206G0028		PATRIMONIO DOCUMENTAL	351.714,00	0,00	351.714,00	349.400,00			
		7	197G0122		RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO	800.000,00	0,00	800.000,00	140.000,00			
			196G0379		1,5% CULTURAL	1.030.000,00	553.346,20	1.583.346,20	1.395.653,01			
			196G0267		EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS CULTURALES	135.000,00	50.000,00	185.000,00	166.091,01			
18	1811		196G0266		ADQUISICIÓN ENTORNO CASA DE LOS CORONELES	360.000,00	-200.000,00	160.000,00	0,00			
	337A	6	196G0270		ADQUISICIÓN CASA TORRES	800.000,00	0,00	800.000,00	800.000,00			
			196G0271		PALACIO DE NAVAS	800.000,00	-545.000,00	255.000,00	156.032,58			
			206G0057		SISTEMA DE INFORMACIÓN PATRIMONIAL	180.000,00	0,00	180.000,00	131.662,72			
			206G0037		RECUPERACIÓN Y DIFUSIÓN DEL PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL	0,00	1.430.000,00	1.430.000,00	702.476,00			
<b>009 AREA INFRAESTRUCTURA CULTURAL Y PATRIMONIO HISTÓRICO (1%CULTURAL)- FONDO COMPENSACIÓN</b>									<b>4.402.384,64</b>	<b>2.200.000,00</b>	<b>0,00</b>	<b>2.200.000,00</b>
<b>AREA MEDIO AMBIENTE - SECCION 12</b>												
			120G0003		PARQUE NACIONAL CALDERA DE TABURIENTE	1.820.780,00	0,00	1.820.780,00	1.637.339,71			
12	1207	456L	6	120G0004	PARQUE NACIONAL GARAJONAY	3.476.603,00	-5.418,36	3.471.184,64	3.298.354,68			
				120G0005	PARQUE NACIONAL TIMANFAYA	1.107.213,00	-12.963,00	1.094.250,00	703.818,69			
	1204	456F		176G0007	CONSERVACIÓN DE HABITATS	1.429.001,00	4.524.329,47	5.953.330,47	5.938.857,99			
<b>013 AREA MEDIO AMBIENTE 2021- FONDO COMPLEMENTARIO</b>									<b>11.578.371,07</b>	<b>8.815.070,00</b>	<b>1.680.375,33</b>	<b>10.495.445,33</b>



Sec	Serv	Prog	Cp	PILA	Denominación	Crédito inicial	Modif. Crédito	Crédito definitivo	Obligaciones reconocidas	Certificaciones ejercicio corriente 2021	Certificaciones ejercicio cerrados	Total certificado en área
<b>AREA SANIDAD - SECCIÓN 39</b>												
				10600085	OFICINA TÉCNICA INFORMÁTICA	3.248.070,00	0,00	3.248.070,00	3.047.813,83			
39	3919	311A	6	13600156	HISTORIA CLINICA ATENCIÓN ESPECIALIZADA	2.121.559,00	-626.161,16	1.495.397,84	1.495.397,81			
	3923	312C		216G0120	MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA	4.750.000,00	-1.415.995,00	3.334.005,00	3.279.242,76			
39	3923	312C	6	216G0235	RAMPAS Y PASARELAS CUERPOS M Y D DEL HUC	0,00	210.156,83	210.156,83	210.156,83			
39	3923	312F	6	206G0168	C.S. JINAMAR	340.776,00	44.168,91	384.944,91	342.161,45			
39	3923	312F	6	186G0109	CONSTRUCCIÓN CENTRO DE SALUD DE TACORONTE	2.597.305,00	-2.184.553,74	412.751,26	344.513,35			
39	3923	312C	6	186G0094	EQUIPAMIENTO INFRAESTRUCTURAS SANITARIAS A.E.	2.431.047,00	4.895.296,95	7.326.343,95	7.020.261,59			
39	3923	312C	6	216G0229	ADQUISICIÓN LOCALES ATENCIÓN INFANTO JUVENIL	0,00	346.408,75	346.408,75	346.408,75			
<b>006 AREA SANIDAD 2021- FONDO COMPENSACIÓN</b>									<b>16.085.956,37</b>	<b>12.083.882,00</b>	<b>2.927.229,99</b>	<b>15.011.111,99</b>

<b>Firmado por:</b> PEDRO PACHECO GONZÁLEZ - Presidente	Fecha: 29-11-2022 12:12:35	
N° expediente administrativo: 2022-000007 Código Seguro de Verificación (CSV): D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C Comprobación CSV: <a href="https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C">https://sede.acuentascanarias.org/publico/documento/D4F45CA3283CD69B57C9AB1AB4DA909C</a>		
Fecha de sellado electrónico: 29-11-2022 12:27:00	- 41/41 -	Fecha de emisión de esta copia: 29-11-2022 12:27:03